



### RESOLUCION GERENCIAL N° 172-2013-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 21 de Noviembre de 2013

**VISTO:**

El Oficio N° 0168-2013-MDCHB del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chincha Baja, mediante el cual remite el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y la Municipalidad Distrital de Chincha Baja, para su suscripción; Informe Legal N° 162-2013-GORE-ICA-PETACC/OAJ; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ica, cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa y depende de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica. Tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral del sector agrícola del valle de Ica mediante el incremento y uso racional del recurso hídrico para el mejoramiento de tierras agrícolas y la incorporación de tierras eriazas con potenciales agrológicas; así como de la protección de centros poblados, infraestructura de riego y tierras de cultivos expuestas a inundaciones ocasionadas por eventuales avenidas del río Ica y quebradas tributarias;

Que, el Consejo Directivo es el máximo órgano del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, encargado de establecer las políticas, planes, actividades, metas y estrategias de la institución. Asimismo supervisa la administración general y la marcha institucional, depende de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica; siendo una de sus funciones la de aprobar o proponer en su caso la celebración de contratos y convenios de conformidad con las normas legales vigentes;

Que, mediante Acuerdo N° 137-2013-PETACC, se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el PETACC y la Municipalidad Distrital de Chincha Baja, que tiene como objetivo principal el apoyo y coordinación interinstitucional para la formulación y ejecución de proyectos de rehabilitación de infraestructura de riego, evaluación y atención de las actividades y proyectos relacionados a las defensas ribereñas en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Chincha Baja, así como el encausamiento y protección de las estructuras de captación, con la finalidad de reducir y minimizar los riesgos existentes en los centros poblados, infraestructura de riego y tierras de cultivos expuestas a inundaciones ocasionadas por las avenidas del Río Matagente y Río Chico;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 088-2013-MDCHB, se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el PETACC y la Municipalidad distrital de Chincha Baja – Provincia de Chincha – Región Ica;

Que, estando a lo expuesto, y con el visto de la Dirección de Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 594-2004-GORE-ICA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA – PROVINCIA DE CHINCHA – REGION ICA**, documento que consta de Nueve (9) Cláusulas, contenidas en cuatro (04) fojas, que debidamente selladas y rubricadas por el Alcalde Distrital de Chincha Baja y el Gerente General del PETACC, forma parte de la presente Resolución, entendiéndose que la duración y vigencia del presente Convenio Marco es de Un (1) Año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

Gobierno Regional de Ica  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández  
GERENTE GENERAL

